





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00024/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Marzo 12 de 2014



En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 26 de febrero de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:*

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Deseo saber los siguientes puntos: 1. ¿Que programas de re inserción o re adaptación social se manejan en los penales del Estado de México? 2. ¿Cuantas personas sentenciadas o que ya cumplen una condena en algún centro penitenciario del Estado de México, se encuentran inscritas en dichos programas? 3. ¿Que actividades laborales se manejan dentro de los penales en el Estado de México? 4. ¿Que actividad (Laborterapia) se maneja en los penales del Estado de México? 5. ¿Porcentaje de presos en el estado de México que cuentan con estudios de primaria, secundaria o preparatoria? 6. ¿Que porcentaje de presos reincide delictivamente en el Estado de México?" (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de 7. Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de esta Secretaría, informó lo siguiente:

A continuación se dará puntual respuesta a cada uno de sus cuestionamientos tal y como fueron requeridos en su Solicitud de Información:

¿Que programas de re inserción o re adaptación social se manejan en los penales del Estado de México? (Sic)

Tratamiento para la readaptación y reinserción social;

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE INFORMACIÓN





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- Tratamiento post- institucional para la reinserción social;
- Programa de laborterapia (terapia laboral en talleres, elaboración de artesanías o prestación de servicios generales); y
- Programa de Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México.
- 2. ¿Cuantas personas sentenciadas o que ya cumplen una condena en algún centro penitenciario del Estado de México, se encuentran inscritas en dichos programas? (Sic)

PROGRAMA	CANTIDAD
I. Tratamiento para la readaptación y reinserción social.	10,261
II. Tratamiento post- institucional para la reinserción social.	2,456
III. Programa de laborterapia (terapia laboral en talleres, elaboración de artesanías o prestación de servicios generales).	16,825
IV. Programa de <i>Modelo de Educación Penitenciaria Estado de México.</i>	7,868

No se omite señalar a Usted que una persona sentenciada puede participar en más de un programa de reinserción o readaptación social.

- 3. ¿Que actividades laborales se manejan dentro de los penales en el Estado de México? (Sic)
- 4. ¿Que actividad (Laborterapia) se maneja en los penales del Estado de México? (Sic)

Las actividades laborales o de laborterapia que se desarrollan en los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, son las siguientes:

- Costura de uniformes:
- Armado de pinzas de plástico:
- Carpintería;
- Cocido de balones de fútbol;
- Fundición:
- Selección de plástico;
- Selección de ganchos de plástico;
- Costuras de bolsas con material reciclado;
- Armado de gorras de animales de foamy;
- Bisutería;
- Elaboración de artesanías; y
- Prestación en servicios generales.









"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

5. ¿Porcentaje de presos en el estado de México que cuentan con estudios de primaria, secundaria o preparatoria? (Sic)

NIVEL Primaria completa Secundaria completa			16% 18%					
				Preparatoria concluida	0	carrera	técnica	8%

6. ¿Que porcentaje de presos reincide delictivamente en el Estado de México? (Sic)

El porcentaje de reincidencia en el Estado de México asciende a 2.43% de promedio anual, en etapa de pre libertad.

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

> MODALIDAD DE ENTREGA CIUDADANA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAMEX

ATENTAMENTE

M. EN D. VÍCTOR DANIEN JARDÓN SERRANO RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN DE UNIDAD DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

A SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

> SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA UNIDAD DE INFORMACIÓN